

Efectos de la Ausencia del Fondo Minero

Effects of the Absence of the Mining Fund

Rodríguez Sánchez, José Martín^{1*}

¹Universidad de Sonora, Campus Santa Ana, Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias. Carretera Internacional y 16 de septiembre s/n, Col. V8, Santa Ana, Sonora, México, 84600.

Resumen

El Fondo Minero fue creado en 2014 para mejorar las comunidades impactadas por esta industria, bajo una reforma a la Ley Federal de Derechos, que se constituyó por el pago de derechos a la actividad minera, cobrándose un impuesto especial de 7.5% sobre la utilidad operativa de las empresas extractoras de metales (más 0.5% adicional al tratarse de oro o plata). Pasó a ser dinero perdido, pues dicho recurso ha quedado disperso en tres Secretarías: Economía, Educación Pública y Hacienda, después de que el presidente López Obrador ordenó en 2020 la extinción de los fideicomisos. No hay claridad sobre su uso y destino, pues los empresarios aseguran que lo siguen aportando. Comunidades, organizaciones civiles y la misma industria minera le reclaman que se reestablezcan los recursos y se transparente su aplicación. Su ausencia ha afectado en lo económico, social, industrial, laboral, infraestructura, ambiental, salud y turismo. El objetivo del presente es trabajo es conocer los beneficio o perjuicios causados por la ausencia de este recurso. Esta investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, de manera descriptiva pues se muestra y realiza un breve análisis del impacto y los efectos de la ausencia del fondo minero en los municipios de México.

Palabras clave: Fondo minero; actividad minera; fideicomisos; ausencia del recurso.

Abstract

The Mining Fund was created in 2014 to improve the communities impacted by this industry, derived from a reform to the Federal Law of Rights, constituted by the payment of rights to the mining activity, charging a special tax of 7.5% on the operating profit of the companies extracting metals (plus an additional 0.5% in the case of gold or silver). It became lost money, as such resource has been dispersed in three Ministries: Economy, Public Education and Treasury, after López Obrador ordered in 2020 the extinction of the trusts. There is no clarity about its use and destination, as businessmen assure that they continue to contribute it. Communities, civil organizations and the mining industry itself are calling for the resources to be reestablished and their application to be transparent. Their absence has affected the economic, social, industrial, labor, infrastructure, environmental, health and tourism sectors. The objective of this work is to know the benefits or damages caused by the absence of this resource. This research was conducted under a qualitative approach, in a descriptive manner, as it shows and makes a brief analysis of the impact and effects of the absence of the mining fund in the municipalities of Mexico.

Key words: Mining fund; mining activity; trusts; absence of resources.

DOI: 10.46588/invurnus.v20i1.123

Recibido 13/06/2025

Aceptado 27/07/2025

Publicado 20/09/2025

Introducción

Con la idea de otorgar recursos a las comunidades impactadas por la extracción, se creó en 2014 el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mejor conocido como Fondo Minero, derivado de una reforma a la Ley Federal de Derechos, constituido por el pago de derechos a la

actividad minera, que alguna vez fueron destinados a las comunidades afectadas por la explotación de esta industria, que pasó a ser dinero perdido, pues dicho recurso ha quedado disperso en tres Secretarías: Economía, Educación Pública y Hacienda, después de que el presidente López Obrador ordenó en 2020 la extinción de los fideicomisos. Tampoco hay claridad sobre su uso y destino, pues los empresarios aseguran que siguen aportando. Comunidades, organizaciones civiles y la misma industria minera le reclaman al gobierno federal para que se reestablezcan los recursos y se transparente su aplicación. El objetivo inicial del fondo, según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), era para elevar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera. Según la Cámara Minera de México (Camimex), el fondo surgió como parte de la Reforma Fiscal de 2013 para cobrar un impuesto especial de 7.5% sobre la utilidad operativa de las empresas extractoras de metales (más 0.5% adicional al tratarse de oro o plata), para después destinar esos recursos al desarrollo de comunidades cercanas a las operaciones. Al cierre de 2020 esos recursos habían ascendido a alrededor de 22 mil millones de pesos. En 2019 este comenzó a ser administrado por el gobierno federal de manera directa, sin intermediarios, primero por medio de la Secretaría de Economía. De acuerdo con la nueva conformación de ese fondo, el 85% de los recursos se irían a la Secretaría de Educación Pública, el 10% sería para el gobierno federal, para destinarse a programas de infraestructura aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente. El restante 5% le tocaría a la Secretaría de Economía para fortalecer al sector minero, mejorar los sistemas de registro y control de dicha actividad. Finalmente, el 6 de noviembre de 2020 se decretó la extinción de 108 fondos y fideicomisos, entre ellos el Fondo Minero.

El fondo minero fue establecido en México como un mecanismo para redistribuir los beneficios económicos generados por la actividad minera en los municipios. Fue creado con el propósito de mitigar los impactos negativos de esta industria y contribuir al desarrollo local. A lo largo de los años, este fondo ha jugado un papel importante en el apoyo financiero a los municipios, permitiéndoles invertir en proyectos de infraestructura, servicios públicos y programas sociales (Montoya et al., 2022).

También dicen Alegría et al. (2021) que el fondo es de vital importancia para los municipios de México, pues representa una fuente significativa de ingresos. Los recursos provenientes de este ahí permiten a los municipios financiar proyectos de desarrollo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el crecimiento económico. Además, el fondo minero contribuye a reducir la brecha de desigualdad entre los municipios mineros y aquellos que no lo son, al proporcionar recursos adicionales para abordar las necesidades específicas de las comunidades afectadas por la actividad minera.

La ausencia de este fondo minero tiene un impacto económico significativo en los municipios de México, afectando directamente a los ingresos municipales, lo cual genera una disminución en los recursos disponibles para el desarrollo local. Esta falta de financiamiento repercute en diferentes aspectos como la inversión en infraestructura, pues los municipios tienen menos recursos para llevar a cabo proyectos de mejora y mantenimiento en carreteras, puentes, escuelas y hospitales.

Coinciden Mendivelso y Quiroga (2024), que la ausencia del fondo o recurso minero genera una disminución significativa en los ingresos municipales de los municipios de México, ya que proporciona un apoyo financiero importante para el desarrollo y el bienestar local. Sin estos recursos, los municipios se ven obligados a reducir sus presupuestos para servicios públicos como agua potable, recolección de basura, seguridad y educación. La falta de ingresos municipales también limita la capacidad de los gobiernos locales para invertir en el crecimiento económico de la región, lo que afecta negativamente el desarrollo a largo plazo. La no existencia de este fondo ha llevado a un aumento significativo del desempleo en los municipios de México. La minería era una importante fuente de empleo en estas áreas,



y la falta de inversión minera ha resultado en la pérdida de numerosos puestos de trabajo, lo que ha generado un aumento en el desempleo y ha afectado negativamente a las familias y a la economía local.

A su vez, Lara et al. (2023), dicen que la ausencia del fondo minero también ha llevado a una reducción significativa de las inversiones en infraestructura en los municipios de México, que incluye la construcción y reparación de carreteras, puentes, escuelas, hospitales y otros servicios públicos esenciales. La falta de inversión en infraestructura afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes de los municipios, así como la competitividad y el desarrollo económico de la región en general. Sin una adecuada infraestructura, se dificulta el acceso a servicios básicos y se limita el potencial de crecimiento y desarrollo de los municipios.

Ledesma (2023), plantea que, al no existir este fondo en los municipios de México, se tiene un impacto social significativo. En primer lugar: se observa una emigración de la población hacia otras áreas en busca de oportunidades económicas, provocando la disminución de la población, afectando negativamente a la vida comunitaria y a la vitalidad de los municipios. Además, su ausencia contribuye al aumento de la pobreza en estas localidades. Sin las inversiones y los recursos provenientes de la minería, los habitantes se ven limitados en su capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

En consecuencia, se produce un deterioro generalizado en la calidad de vida de la población, ya que se ven afectados aspectos como la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos. (Olvera, 2023).

Por otra parte, López et al. (2023), mencionan que la ausencia de este fondo en los municipios de México ha ocasionado un fenómeno de emigración de la población. La falta de inversión y oportunidades laborales derivadas de la minería ha motivado a muchas personas a buscar mejores condiciones de vida y trabajo en otras áreas. Esta migración masiva ha provocado una disminución significativa en la población de los municipios afectados, generado un impacto negativo en la dinámica social y económica de las comunidades.

La emigración de la población también ha llevado a la pérdida de talento y recursos humanos, lo que ha dificultado el desarrollo y el crecimiento de estas localidades, carentes de este recurso, (Aldana et al., 2023).

También Lozano (2024), dice que la falta del fondo ha traído consigo un preocupante aumento de la pobreza en los municipios de México. Sin las inversiones y los recursos provenientes de la minería, las comunidades se encuentran con limitadas oportunidades económicas. La falta de empleo y la escasez de recursos desencadenan una situación de precariedad económica que afecta especialmente a las familias más vulnerables.

El aumento de la pobreza se traduce en dificultades para cubrir necesidades básicas como alimento, vivienda, educación y salud, lo que impide el desarrollo de programas y proyectos que podrían contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. Es fundamental implementar estrategias que ayuden a combatir esta creciente problemática y fomentar un mayor bienestar social, (Rojo, 2024).

La ausencia del recurso en cuestión tiene un impacto directo en el deterioro de la calidad de vida de los municipios de México, pues afecta negativamente la infraestructura, los servicios básicos y la calidad de los espacios públicos; Asimismo, la ausencia de empleo y la falta de oportunidades económicas generan



un clima de incertidumbre y desesperanza que afecta la salud mental y emocional de la población, a su vez, se presenta una disminución en la oferta educativa y hospitalaria, lo que limita el acceso a servicios fundamentales. Por lo que, en este contexto, es fundamental tomar medidas para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, implementando políticas que impulsen el desarrollo integral de los municipios y promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones, (Iglesias, 2024).

En otro orden de ideas, Buendía et al., (2024), dicen que la ausencia del recurso en los municipios de México ha tenido un impacto ambiental significativo. Primer porque la contaminación del agua y suelo se ha convertido en una preocupación importante. Sin el financiamiento para implementar medidas de control y tratamiento, la actividad minera ha dejado residuos tóxicos que afectan la calidad del agua potable y del suelo, poniendo en riesgo la salud de la población y la viabilidad de la agricultura. Además, la deforestación y pérdida de biodiversidad han aumentado debido a la falta de recursos para la conservación y protección de los ecosistemas. La actividad minera sin un fondo adecuado ha conducido a la destrucción de hábitats naturales y la pérdida de especies, lo que afecta negativamente el equilibrio ecológico. Estos efectos adversos en el ambiente representan una amenaza para la preservación de los recursos naturales, (Sánchez et al., 2023).

Sin ese fondo dice García (2023), se ha llevado a graves problemas de contaminación del agua y suelo en los municipios de México. Sin los recursos necesarios para implementar medidas adecuadas en tratamiento de los desechos mineros, se han generado altos niveles de contaminantes que afectan la calidad del agua potable y del suelo, lo que representa un riesgo para la salud de la población, pues se exponen a sustancias tóxicas.

García (2022), dice que la contaminación del suelo afecta la capacidad de la tierra para ser utilizada en actividades agrícolas, impactando negativamente en la producción de alimentos y la economía local, por lo que es fundamental implementar medidas de mitigación y vigilancia para proteger el medio ambiente y salvaguardar la salud de las comunidades afectadas, (Cervantes et al., 2020).

La tala indiscriminada de árboles ha disminuido la cobertura forestal, afectando la captación de agua y aumentando la erosión del suelo. Además, la pérdida de biodiversidad tiene un impacto negativo en el equilibrio ecológico, ya que se alteran las interacciones entre las diferentes especies. Es preciso tomar medidas urgentes para detener la deforestación y promover la rehabilitación de los ecosistemas afectados, garantizando así la conservación de la biodiversidad de la región, (Ipinza et al., 2021).

Robles et al. (2023), dicen que la ausencia del fondo minero ha generado riesgos significativos para la salud de la población en los municipios de México. La contaminación del agua y suelo causada por la actividad minera sin medidas de control adecuadas ha expuesto a la población a sustancias tóxicas, lo que incrementa el riesgo de enfermedades graves. Además, la falta de recursos para la implementación de programas de monitoreo y control de la salud de los trabajadores mineros y las comunidades cercanas ha resultado en la falta de detección temprana y atención médica, provocando un aumento de las enfermedades respiratorias, dermatológicas y otros problemas de salud relacionados con la exposición a contaminantes nocivos. Es fundamental garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y promover medidas de prevención para mitigar los riesgos para la salud asociados con la actividad minera, (Garzón y Malagón, 2021).



Ante la ausencia del fondo minero, es fundamental buscar alternativas que ayuden a mitigar los efectos negativos en los municipios de México. Estas alternativas pueden contribuir a la reactivación económica y al bienestar de la población. Algunas medidas incluyen la diversificación económica, el fomento de actividades turísticas y el apoyo a proyectos agrícolas y ganaderos, (Guarneros-Meza, 2022).

Flores (2023), dice que una de las alternativas más efectivas para mitigar los efectos de la ausencia del fondo minero es la diversificación económica, lo que implica incentivar el desarrollo de diferentes sectores productivos en los municipios afectados, promoviendo la generación de empleo y la diversificación de ingresos. Acciones como la creación de parques industriales, el impulso de la producción agroalimentaria y el fortalecimiento del comercio local, podrían ayudar. También se podría brindar apoyo a proyectos agrícolas y ganaderos, lo que implica ofrecer capacitación técnica, acceso a crédito y apoyo en la comercialización de productos, lo que generaría empleos y fortalecimiento la seguridad alimentaria de la población local. Además, se fomenta la sustentabilidad y se promueve el uso responsable de los recursos naturales (Beutel et al., 2022).

Dicen García-Capdevilla et al., (2021), que el fomento de actividades turísticas también podría contrarrestar los efectos negativos de la ausencia del fondo minero, pues muchos municipios en México tienen un gran potencial turístico que puede ser aprovechado para impulsar la economía local, incluyendo la promoción de atractivos turísticos naturales, culturales e históricos, mejorando la infraestructura turística y la creación de servicios turísticos de Calidad, apoyando la formación de emprendedores en el sector turismo, (Trujillo, 2022).

Material es y Métodos

El enfoque de la presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, de manera descriptiva pues en esta se muestra y analiza un breve análisis del impacto y los efectos de la ausencia del fondo minero en los municipios de México; se hizo sin modificar los datos ni manipulándolos; con lo anterior, se proporciona una representación precisa y detallada del tema en cuestión, recopilándose datos a través de análisis de contenido, organizándolos y presentándolos de manera sistemática, proporcionando una base sólida de información sobre el tema; con ello, se puede avanzar hacia investigaciones más profundas o analíticas.

Resultados

Con lo anterior expuesto, se proporciona una visión detallada de las repercusiones de la ausencia del fondo minero en los municipios de México, abordando áreas clave como el empleo, la infraestructura, el impacto social, económico y ambiental. A partir de estas observaciones, se pueden extraer varias conclusiones:

Impacto negativo en el empleo y la economía local: La falta de inversión minera ha resultado en la pérdida de empleos en las áreas afectadas, lo que ha contribuido al aumento del desempleo y la emigración de la población en busca de oportunidades económicas en otros lugares. Esta situación ha generado un ciclo de disminución de la población y la vitalidad económica de los municipios.



Deterioro de la infraestructura y servicios públicos: La ausencia del fondo minero ha llevado a una reducción significativa de las inversiones en infraestructura, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y la competitividad económica de la región. La falta de inversión se refleja en la limitada disponibilidad de servicios básicos como educación y salud, así como en la deficiente infraestructura vial y de servicios públicos.

Impacto ambiental adverso: La actividad minera sin un financiamiento adecuado ha resultado en la contaminación del agua y el suelo, la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Estos efectos negativos comprometen la salud de la población y la sostenibilidad ambiental de la región, representando una amenaza para los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Necesidad de alternativas y medidas de mitigación: Ante la ausencia del fondo minero, es esencial buscar alternativas que ayuden a mitigar los efectos negativos en los municipios. La diversificación económica, el fomento del turismo y el apoyo a proyectos agrícolas y ganaderos son algunas medidas propuestas para impulsar la reactivación económica y el bienestar de la población local. Estas acciones no solo pueden generar empleo y diversificar los ingresos, sino también promover la sustentabilidad y el uso responsable de los recursos naturales.

Finalmente, la ausencia del fondo minero en los municipios de México ha tenido repercusiones significativas en diversos aspectos socioeconómicos y ambientales, lo que subraya la necesidad de implementar medidas efectivas para mitigar estos efectos y promover el desarrollo integral de las comunidades afectadas.

En la presente investigación fue difícil encontrar información correspondiente, sobre todo, los datos estadísticos que las propias dependencias gubernamentales deberían manejar y controlar. Quizá en un futuro sea más fácil tener los datos correspondientes debidamente ordenados y analizados, para así poder hacer una presentación de información más precisa y clasificada.

Conclusión

Es importante considerar los aspectos que aún deben regularse para este tipo de Fondos; deberá esclarecerse, en definitiva si aún se sigue pagando por la industria minera; de ser así, aclarar hacia dónde se destinan tales recursos ya que la ausencia de éstos en los municipios de México ha tenido repercusiones verdaderamente importantes en diversos aspectos, tanto socioeconómicos como ambientales, lo que implica la necesidad pues de aplicar medidas efectivas para disminuir estos efectos y promover entonces el desarrollo integral de las comunidades afectadas. Por otro lado, con información más precisa, se podrán hacer investigaciones posteriores más profundas.

Referencias

1. Aldana, P. L., Lozada Amador, E., & Lagarda García, FO (2023). Desafíos del patrimonio arquitectónico en zonas marginadas. Caso: Mina Camelia, Pachuca. *Gremio*, 10 (21), 21-36. <https://doi.org/10.56039/rgn21a04>
2. Alegría Murrieta, María Ananí, León Balderrama, Jorge I., & Cabanillas López, Rafael. (2021). La minería sonorenses, pieza clave en el cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo sostenible (ODS), en la agenda 2030. *Vértice universitario*, 23(91), 14-23. Epub 17 de enero de 2022. <https://doi.org/10.36792/rvu.vi91.33>



3. Beutel, J., Kurwan, J., Wallenta, A., Wehnert, T., y Yetano R., M. (2022). *Manual para una transición justa en regiones carboníferas*. wupperinst.org
4. Buendia, I. B. P., Ramos, R. M. D. L. C., Villanueva, C. J. Y., Flores, M. L., Migo, A. B., Galluffi, J. C. R., y Villanueva, H. R. Y. (2024). La Tributación Ambiental como Medida de Protección del Medio Ambiente en el Sector minero de la Provincia de Pasco Periodo 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 5404-5416. ciencialatina.org
5. Cervantes, E. R., Sánchez, S. L., y Montaña, G. A. (2020). Problemáticas socioambientales en torno al agua utilizada para actividades agrícolas en cinco municipios del estado de Chihuahua, México. *Sociedad y Ambiente*. 22 124-151 ecosur.mx
6. García C., A. R. (2022). *Caracterización de la contaminación en agua y suelo de la región de Naica, Chihuahua*. Maestría. Centro de investigación en materiales avanzados, S. C.
7. Flores, C. A. Q. (2023). La Inversión Extranjera en México. [1706221448 Evidencia Factura 5698 La Inversion Extranjera en Mexico PDF \(almacenamiento pan.blob.core.windows.net\)](https://almacenamiento.pan.blob.core.windows.net/1706221448-Evidencia-Factura-5698-La-Inversion-Extranjera-en-Mexico-PDF)
8. García Barrios, J. R. y Mozka Estrada S. (2023). *Problemas del agua en México: ¿Cómo abordarlos?* Ed. Ciencia para México.
9. García-Capdevilla, D. A., PARRA, L. L. D. E., y Millán-Rojas, E. E. (2021). Contexto y condiciones del eco marketing para promocionar el turismo de naturaleza. *Revista ELA*, 18 (35), 23-42. <https://doi.org/10.24050/reia.v18i35.1419>
10. Garzón Romero, D. S. y Malagón Arcila, Y. A. (2021). *La afectación del nivel de vida socioeconómico en el Departamento del Chocó, por la contaminación ambiental a causa de la actividad minera*. Fundación universitaria los libertadores libertadores.edu.co
11. Guarneros-Meza, D. M. G. V. (2022). Responsabilidad social empresarial en la minería de Cananea, Sonora, y Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (68), 68-85. ciesas.edu.mx
12. Iglesias S., L. A. (2024-01-26). Transferencias por canon-regalías y la calidad de vida en el entorno de las compañías mineras a nivel nacional, 2023. epnewman.edu.pe
13. Ipinza, R., Barros, S., De la Maza, C. L., Jofré, P., y González, J. (2021). Bosques y biodiversidad. *Ciencia e Investigación Forestal*, 101-132. infor.cl
14. Lara, D. M., Chávez, H. B., y Valle, A. B. (2023). Federalismo fiscal en el desarrollo regional: Análisis y perspectivas para México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 2295-2320. ciencialatina.org
15. Ledesma, M. C. L. (2023). *De la crisis minera a la reconfiguración del trabajo productivo y reproductivo en San Cristóbal, municipio de San Joaquín, Qro. (1950-2021). Una mirada desde el género*. Doctorado. Universidad Autónoma de Querétaro.
16. Lozano García, M. R. (2024). *La ética y la justicia social en las finanzas públicas en México*. Universidad Autónoma de Querétaro.
17. Mendivelso D., L. T., Quiroga P., K. E., y Tinoco B., A. A. (2023-12-07). *Inversión de los salarios de los trabajadores en el desarrollo del núcleo familiar en minería en los principales municipios en la provincia de Valderrama en Boyacá Colombia*. universidadean.edu.co
18. Montoya, A., Sieder, R., y Bravo-Espinosa, Y. (2022). Juridificación multiescalar frente a la industria minera: experiencias de Centroamérica y México. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (72), 57-78. senescyt.gob.ec
19. Olvera Aguilar, J. (2023). Migración rural, urbana e internacional hacia Ciudad Sahagún, Hidalgo (México), durante el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, 1952-1982. *Revista De El Colegio De San Luis*, 13(24), 1–33. <https://doi.org/10.21696/rcsl132420231569>
20. Robles, R. D. B., García, J. F., Paredes, O. T. A. C., Rodríguez, C. J. S., Ramos, M. R. M., & Chávez, G. Y. L. (2023-07-09). Seguridad y salud ocupacional: Estadística de gestión de los riesgos laborales. <https://doi.org/10.31219/osf.io/5hb4n>
21. Rojo. Y. C. A. (2024-02-01). *La cultura ambiental como un derecho humano para la preservación de un desarrollo sustentable en México*. uas.edu.mx



22. Sánchez, J. D. D. A., Coronel, H. T., Irigoín, N. C., y Arce, J. R. (2023). Desarrollo sostenible y conflictos medioambientales causados por la minería en la Región Cajamarca: Sustainable development and environmental conflicts caused by mining in the Cajamarca Region. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 3972-3980. redilat.org
23. Trujillo, K., D., F. (2022). *La política ambiental en Taxco de Alarcón Guerrero: un determinante para la gestión integral de RSU en el municipio*. uaem.mx

